



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

=====

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARIA DE RECURSOS FÍSICOS

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA SANITARIA
DPTO DE GESTION DE TECNOLOGIAS MEDICAS ZN

INF Nº 034/2025

Letra: DGTMZM-MS

Rio Grande, 15 de Diciembre de 2025

Informe Técnico de Preadjudicación

COMPRA DIRECTA N° 420/25

En la ciudad de Río Grande a los 15 días del mes de diciembre de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la COMPRA DIRECTA N° 420/25, tramitada por el expediente MS-E-91180-2025 "S/ADQUISICIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MESAS DE ANESTESIA MARCA GE Y MESA DE SILLON DE PARTOS PERTENECIENTES A LOS HOSPITALES REGIONALES DE LA PROVINCIA (TM-01)", habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el único oferente, se procede a:

AVALAR

- **Proveedor JAEJ S.A., CUIT Nº 30-60656652-9:** RENGLÓN 1 ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 39 y 42. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 27, se observa que la oferta económica presentada por el oferente NO supera en más de 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor JAEJ S.A., CUIT Nº 30-60656652-9:** RENGLÓN 2 ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 39 y 42. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 27, se observa que la oferta económica presentada por el oferente NO supera en más de 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor JAEJ S.A., CUIT Nº 30-60656652-9:** RENGLÓN 3, ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 39 y 42. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 27, se observa que la oferta económica presentada por el oferente NO supera en más de 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor JAEJ S.A., CUIT Nº 30-60656652-9:** RENGLÓN 4, ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 39 y 42. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 27, se observa que la oferta económica presentada por el oferente NO supera en más de 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor JAEJ S.A., CUIT Nº 30-60656652-9:** RENGLÓN 5, ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 39 y 42. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 27, se observa que la oferta económica presentada por el oferente NO supera en más de 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor JAEJ S.A., CUIT Nº 30-60656652-9:** RENGLÓN 6, ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 39 y 42. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 27, se observa que la oferta económica presentada por el oferente NO supera en más de 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor JAEJ S.A., CUIT Nº 30-60656652-9:** RENGLÓN 7, ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 39 y 42. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 27, se observa que la oferta económica presentada por el oferente NO supera en más de 20% la reserva para este renglón.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

=====

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARIA DE RECURSOS FÍSICOS

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA SANITARIA
DPTO DE GESTION DE TECNOLOGIAS MEDICAS ZN

da la reserva presupuestaria inicial en orden 27, se observa que la oferta económica presentada por el oferente NO supera en más de 20% la reserva para este renglón.

- **Proveedor JAEJ S.A., CUIT Nº 30-60656652-9:** RENGLÓN 8, ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 39 y 42. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 27, se observa que la oferta económica presentada por el oferente NO supera en más de 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor JAEJ S.A., CUIT Nº 30-60656652-9:** RENGLÓN 9, ALT 00. Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 39 y 42. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 27, se observa que la oferta económica presentada por el oferente NO supera en más de 20% la reserva para este renglón.

En base al análisis realizado, se presenta el siguiente Orden de Mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

NÚMERO DE ORDEN	ORDEN DE MÉRITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	OFERTA UNICA	00	JAEJ S.A.
ITEM 2	OFERTA UNICA	00	JAEJ S.A.
ITEM 3	OFERTA UNICA	00	JAEJ S.A.
ITEM 4	OFERTA UNICA	00	JAEJ S.A.
ITEM 5	OFERTA UNICA	00	JAEJ S.A.
ITEM 6	OFERTA UNICA	00	JAEJ S.A.
ITEM 7	OFERTA UNICA	00	JAEJ S.A.
ITEM 8	OFERTA UNICA	00	JAEJ S.A.
ITEM 9	OFERTA UNICA	00	JAEJ S.A.

En relación a los ítems con la leyenda "OFERTA ÚNICA", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. Nº 674/11 Art. 34 Punto 58).

Se considera que la oferta conviene y es adecuada (no es inconveniente), ya que pese a ser una oferta única, la firma es la única con el Know How e insumos necesarios e imprescindibles para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados, brindando la seguridad y eficacia necesaria para la atención fiable a los pacientes tratados con estos equipamientos críticos en los Hospitales Regionales de Río Grande y Ushuaia.

Ing. Marcos A. Saac

Div. Instalaciones Hospitalarias Críticas ZN

Ministerio de Salud TDF AelAS

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO SAAC MARCOS ALEXIS
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION Instalaciones Hospitalarias
Críticas
15/12/2025 12:43